

**009**

**MINISTERIO DE SALUD  
PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL**

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Los recursos asignados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2003, están orientados a la ejecución de cuatro (4) programas básicos, los cuales reciben el apoyo administrativo de las Actividades Centrales, los que según su estructura programática se identifican como: Desarrollo del Recurso Humano, Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, Servicios de Salud a las Personas y Proyectos de Infraestructura de Salud; adicionalmente se tiene la asignación de recursos financieros a Partidas no Asignables a Programas. En su conjunto los aludidos programas en relación a los Acuerdos de Paz y el Programa de Gobierno 2000-2004, estiman realizar durante el año 2003 las siguientes actividades:

- ✓ Brindar atención integral a los grupos más afectados de la población, principalmente, al segmento conformado por mujeres, niños, niñas y adolescentes, desarrollando programas de salud con grupos familiares, velando por la aplicación de los mismos en todos los niveles de atención.
- ✓ Velar por la salud de los pueblos mayas, garífuna y xinca, desarrollando estrategias de comunicación en virtud de los diferentes idiomas de dichos pueblos, con el objeto de adecuar programas de salud que den respuesta a las necesidades planteadas, identificando las acciones necesarias para la prestación de los servicios de salud a dichos grupos.
- ✓ Adecuar las normas de los programas dirigidos a la población migrante con la finalidad de ejercer vigilancia y control sobre las intoxicaciones por plaguicidas en las zonas de trabajo, para asegurar atención médica en todos los niveles.
- ✓ Promover la educación de la salud preventiva en todos los programas, incorporando acciones de prevención de desastres, de crisis epidemiológicas, y problemas de farmacodependencia y violencia.
- ✓ Fortalecer el programa de extensión de cobertura en los tres niveles de atención, con el objeto de brindar los servicios de salud a las poblaciones más postergadas, desarrollando un sistema adecuado de referencia y contrareferencia, creando con ello una interrelación entre los servicios prestados y los grupos poblacionales involucrados.
- ✓ Eficientar los sistemas de vigilancia y control del agua para consumo humano, de los alimentos, de establecimientos comerciales e industriales; de los sistemas de disposición de excretas, basuras y desechos sólidos; alcantarillados y aguas servidas; desechos tóxicos; todo ello con la finalidad de focalizar las acciones de saneamiento básico en poblaciones de alto riesgo.
- ✓ Facilitar el acceso a medicamentos esenciales a la población de escasos recursos, para ello se prevee la implementación de los botiquines rurales. Adicionalmente se incorporará un listado de medicina tradicional verificada, al inventario de medicamentos esenciales.
- ✓ Buscar el desarrollo estratégico del recurso humano del sector, identificando las necesidades de formación y capacitación, con el objeto de tecnificar y profesionalizar la gestión y prestación de los servicios de salud que se brinda a la población. Para la consecución de tal fin, se brindará el apoyo necesario a las escuelas formadoras que pertenecen al Ministerio.
- ✓ Universalizar el acceso de la población a servicios de salud, mediante un sistema coordinado de instituciones públicas, el cual está basado en una concepción integral de la salud, que permita atender las prioridades de salud en todo el país.
- ✓ Fortalecer la inversión en salud, a fin que las obras iniciadas en el Hospital General San Juan de Dios en el área de pediatría sean concluidas, para ampliar la cobertura del servicio en favor de la niñez; con ello se estará dando respuesta a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, al Código de Salud, a los Acuerdos de Paz, y a la Matriz de Política Social 2000-2004.

En congruencia con los objetivos establecidos y para atender eficientemente los compromisos de los Acuerdos de Paz y de la Matriz de Política Social, el Ministerio para el Ejercicio Fiscal 2003 contempla llevar a cabo, las acciones que se describen a continuación:

- ✓ Fortalecer el sistema integral de atención en salud con cobertura en todo el país, promoviendo y cumpliendo los compromisos relacionados con la valoración de la medicina indígena y tradicional, involucrando para el efecto a las municipalidades, comunidades y organizaciones sociales.
- ✓ Implementar programas integrales de información, prevención y atención de la mujer, orientado a elevar la cobertura de los programas de salud reproductiva y seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Vacunar no menos del 90% de los niños menores de un año contra la difteria, el sarampión, tétano, poliomielitis y tuberculosis. Completar esquemas de vacunación en el 100% de los niños menores de cinco años que lo hayan iniciado y controlar el 100% de brotes epidémicos en enfermedades prevenibles por vacunación.
- ✓ Mantener la cobertura de atención prenatal, detectar y atender el 100% de los embarazos de alto riesgo y reducir la mortalidad materna a un 50% de la tasa observada en 1995.
- ✓ Continuar con la reducción de la mortalidad y morbilidad infantil por infecciones respiratorias y enfermedades transmitidas por alimentos y agua, y mejorar la eficacia y eficiencia de la atención de estos procesos, por medio de la aplicación del manejo estandarizado de casos según normas de tratamiento.
- ✓ Ejercer un estrecho control y respuesta epidemiológica frente a los brotes de Cólera Morbus y reducir la letalidad por dicha enfermedad.
- ✓ Mantener bajo control epidemiológico al 100% de brotes de enfermedades transmitidas por vectores, dengue, malaria y oncocercosis; mejorar la calidad del tratamiento de los casos por medio de estándares de atención aplicados en las zonas de incidencia y prevalencia.
- ✓ Vacunar contra la rabia no menos del 90% de los perros y reducir la incidencia de rabia en humanos.
- ✓ Atender la demanda de atención curativa de la población, con énfasis extensivo a las comunidades sin acceso a servicios.
- ✓ Consolidar la modernización institucional por medio de la instrumentación en todas las áreas, distritos y hospitales del país, de los sistemas de programación local, información gerencial en salud, vigilancia epidemiológica, supervisión, monitoreo y evaluación.
- ✓ Mejorar la eficacia y agilidad de la ejecución presupuestaria, hasta alcanzar un 100% de los fondos devengados mensualmente, mejorando la calidad en la emisión de órdenes de compra e instrumentar el sistema central de seguimiento y control de la ejecución con una red de telecomunicación informática.
- ✓ Mantener el suministro de medicamentos sobre niveles mínimos de disponibilidad en el 100% de los establecimientos de servicio y para el 100% de los medicamentos en lista básica.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
<b>TOTAL:</b>	<b><u>22,245</u></b>	<b><u>391,164,900</u></b>
<b>I. PERSONAL PERMANENTE</b>	<b><u>20,540</u></b>	<b><u>341,787,008</u></b>
Directivo	65	3,915,552
Profesional	1,883	59,710,904
Técnico	10,347	169,134,466
Administrativo	1,683	23,728,428
Operativo	6,562	85,297,658
<b>II. PERSONAL TEMPORAL</b>	<b><u>1,066</u></b>	<b><u>41,193,442</u></b>
Directivo	6	939,600
Profesional	998	39,361,608
Técnico	32	477,622
Operativo	30	414,612
<b>III. PERSONAL POR JORNAL</b>	<b><u>639</u></b>	<b><u>8,184,450</u></b>
Operativo	639	8,184,450

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL (A +B):</b>	<b><u>1,701,940,965</u></b>	<b><u>1,753,222,164</u></b>
<b>A. Gastos Corrientes</b>	<b><u>1,607,877,078</u></b>	<b><u>1,652,554,927</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>1,268,936,073</u></b>	<b><u>1,324,983,784</u></b>
1.1 Remuneraciones	802,552,096	836,087,560
1.2 Bienes y Servicios	465,952,136	488,046,142
1.3 Impuestos Indirectos	431,841	850,082
<b>2. Rentas de la Propiedad</b>		<b><u>30,000</u></b>
2.1 Arrendamiento de Tierras y Terrenos		30,000
<b>3. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>338,941,005</u></b>	<b><u>327,541,143</u></b>
3.1 Al Sector Privado	197,270,997	196,610,820
3.2 Al Sector Público	62,500	
3.3 Al Sector Externo	141,607,508	130,930,323

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>B. Gastos de Capital</b>	<b><u>94,063,887</u></b>	<b><u>100,667,237</u></b>
<b>1. Inversión Real Directa</b>	<b><u>94,063,887</u></b>	<b><u>100,667,237</u></b>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	94,063,887	100,667,237 *

\* Incluye Q.37,397,237 del Subgrupo de gasto 32 "Maquinaria y Equipo" de Funcionamiento.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,701,940,965</u></b>	<b><u>1,753,222,164</u></b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>1,649,936,773</u></b>	<b><u>1,689,952,164</u></b>
Gastos en Recurso Humano	1,649,936,773	1,689,952,164
<b>B. INVERSION</b>	<b><u>52,004,192</u></b>	<b><u>63,270,000</u></b>
Inversión Física	52,004,192	63,270,000

El presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el año 2003, asciende a la cantidad de Q.1,753,222,164, de los cuales el 96.4% se orientan a Gastos en Recurso Humano, que contiene asignaciones destinadas al personal que labora en centros y puestos de salud, así como en toda la red hospitalaria del país, que coadyuva en la prestación de los servicios de salud, además incluye el personal administrativo que constituye un soporte importante en la realización de los mismos, también tienen singular relevancia los recursos destinados para la adquisición de bienes y servicios, asimismo los recursos programados en transferencias corrientes, para cubrir los compromisos con organismos internacionales, con el objeto que el sector salud tenga participación en eventos relacionados con este sector, se tiene previsto en este componente, recursos para la suscripción de convenios con organizaciones no gubernamentales ONG'S, a través de las cuales se prestan y administran servicios de salud dentro del programa de extensión de cobertura, y el apoyo financiero que se otorga a instituciones de beneficencia social dentro del sector salud. El 3.6% restante se destina al Presupuesto de Inversión Física, principalmente para la construcción y equipamiento de hospitales.

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,701,940,965</u></b>	<b><u>1,753,222,164</u></b>
<b>01</b>	<b>00</b>	<b>000</b>		<b>Actividades Centrales</b>	<b><u>170,168,782</u></b>	<b><u>181,526,205</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			<b>01</b>	Rectoría y Coordinación Sectorial e Institucional	44,262,364	38,316,221
			<b>02</b>	Gerencia General	54,530,685	57,466,972
			<b>03</b>	Sistema Integral de Atención en Salud	37,192,243	38,838,893
			<b>04</b>	Regulación, Vigilancia y Control de la Salud	29,178,080	25,779,040
			<b>05</b>	Administración del Recurso Humano	3,231,423	1,110,620
			<b>06</b>	Programa Nacional de Prevención y Control del SIDA	1,773,987	7,000,000
			<b>07</b>	Vigilancia y Recuperación Nutricional Materno Infantil		13,014,459
<b>11</b>	<b>00</b>	<b>000</b>		<b>Desarrollo del Recurso Humano</b>	<b><u>17,959,647</u></b>	<b><u>16,451,594</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			<b>01</b>	Formación	15,428,493	14,365,906
			<b>02</b>	Capacitación	2,531,154	2,085,688
<b>12</b>	<b>01</b>	<b>00</b>		<b>Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente</b>	<b><u>26,318,197</u></b>	<b><u>24,513,088</u></b>
				Control y Vigilancia del Medio	<u>23,895,136</u>	<u>21,996,584</u>
				Sin Proyecto		
			<b>01</b>	Control y Vigilancia de Riesgos Ambientales	7,890,560	6,644,040
			<b>02</b>	Control y Vigilancia del Agua	474,705	390,354
			<b>03</b>	Control y Vigilancia de Excretas, Desechos Sólidos y Aguas Residuales	26,440	38,759
			<b>04</b>	Control y Vigilancia de los Alimentos y Medicamentos	15,503,431	14,923,431
	<b>02</b>	<b>000</b>		Control y Vigilancia de Establecimientos y Acciones Conexas	<u>2,423,061</u>	<u>2,516,504</u>
				Sin Proyecto		
			<b>01</b>	Control y Vigilancia de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios	21,250	21,319
			<b>02</b>	Control y Vigilancia de Cementerios y Manejo de Cadáveres	2,391,261	2,484,573
			<b>03</b>	Control y Vigilancia de Urbanizaciones y Viviendas	10,550	10,612
<b>13</b>	<b>00</b>	<b>000</b>		<b>Servicios de Salud a las Personas</b>	<b><u>1,355,366,963</u></b>	<b><u>1,378,821,636</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			<b>01</b>	Extensión de Cobertura	64,065,408	66,945,709
			<b>02</b>	Rehabilitación y Equipamiento Red Nacional de Servicios	38,999,217	35,683,119

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	01	000		Servicios de Prevención de Enfermedades Sin Proyecto	<u>502,527,832</u>	<u>482,240,043</u>
			01	Gestión Administrativa	248,260,698	245,474,836
			02	Educación y Comunicación	3,778,483	13,403,459
			03	Vigilancia Epidemiológica e Información	3,857,741	2,952,569
			04	Diagnóstico, Acciones Específicas y Tratamiento	136,586,648	144,796,850
			05	Asistencia a Desarraigados y Desmovilizados	5,000,000	5,000,000
			06	Cooperación AID (Mejor Salud para Mujeres y Niños del Area Rural)	14,277,041	16,549,222
			07	Cooperación KFW (Programa Salud Rural Región VII)	22,950,733	
			08	Cooperación BID (Programa Mejoramiento de los Servicios de Salud)	48,660,000	46,093,750
			09	Cooperación Japón (Control de la Enfermedad del Chagas)	2,022,000	
			10	Cooperación Europea (Apoyo a la Reforma del Sector Salud)	10,513,464	
			11	Asistencia a Discapacitados	5,000,000	5,000,000
			12	Medicina Popular Tradicional	1,621,024	2,969,357
	02	000		Servicios de Recuperación y Rehabilitación de la Salud Sin Proyecto	<u>749,774,506</u>	<u>793,952,765</u>
			01	Gestión Administrativa	545,784,889	556,160,385
			02	Servicios de Hospitalización	167,232,801	195,640,405
			03	Servicios de Consulta Externa	12,477,750	16,171,168
			04	Servicios de Emergencias	24,279,066	25,980,807
14	00	000		<b>Proyectos de Infraestructura de Salud</b> Sin Subprograma Sin Proyecto	<b><u>55,354,894</u></b>	<b><u>66,317,159</u></b>
			01	Dirección y Coordinación UPRISAL	<u>3,350,702</u>	<u>3,047,159</u>
	01	001		Construcción y Ampliación de Edificios de Salud	<u>52,004,192</u>	<u>63,270,000</u>
				Construcción y Equipamiento de Hospitales	<u>52,004,192</u>	<u>63,270,000</u>
			52	Remozamiento, Rehabilitación, Construcción y Supervisión Hospital General San Juan de Dios	7,526,192	8,000,000
			54	Sistema Eléctrico Hospital General San Juan de Dios	5,000,000	6,500,000
			55	Diseño y Supervisión, Remodelación, Rehabilitación Hospital de Amatlán		3,470,000
			61	Construcción y Equipamiento Hospital Regional de Jalapa		3,030,000
			62	Construcción Hospital de Puerto Barrios	25,760,000	23,240,000
			63	Mejoramiento Hospital Nacional de Jalapa	3,000,000	
			65	Construcción Pozo Incineración de Desechos Hospitalarios Hospital de Infectología		3,030,000

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
			66	Reparación y Readecuación del Hospital "Rodolfo Robles" Quetzaltenango		3,000,000
			67	Reparación Hospital Nacional de Huehuetenango		2,000,000
			68	Reparación Hospital Nacional de Mazatenango, Suchi.		1,000,000
			69	Reparación Hospital Nacional de Quiché		1,000,000
			70	Reparación Hospital Nacional de San Marcos		1,000,000
			77	Construcción y Equipamiento Hospital de Ixcán	6,000,000	4,000,000
			80	Diseño, Construcción y Supervisión Hospital de Poptún	4,718,000	4,000,000
99	00	000		<b>Partidas no Asignables a Programas</b>	<b><u>76,772,482</u></b>	<b><u>85,592,482</u></b>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Cuotas a Organismos Nacionales e Internacionales y Entidades de Asistencia Social	76,772,482	85,592,482

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.



## DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

**CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q.181,526,205, equivalente al 10.4% del presupuesto total.

Los recursos humanos, físicos y financieros asignados a las Actividades Centrales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, están orientados al apoyo de los Programas que ejecuta el Ministerio a través de las distintas unidades administrativas que lo conforman, cuyas acciones están encaminadas a difundir la normativa que rige el sector salud y a coordinar la gestión con instituciones intra y extra sectoriales.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>170,168,782</u></b>	<b><u>181,526,205</u></b>
0 Servicios Personales	94,779,755	101,696,569
1 Servicios no Personales	17,258,939	14,169,991
2 Materiales y Suministros	48,831,338	55,915,935
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	45,000	68,710
4 Transferencias Corrientes	8,253,750	8,675,000
9 Asignaciones Globales	1,000,000	1,000,000

**PROGRAMA 11: DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO****UNIDAD RESPONSABLE: ESCUELAS FORMADORAS DE RECURSOS EN SALUD**

A este Programa se asigna la cantidad de Q.16,451,594, que representa el 0.9% del presupuesto total.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con las estrategias, programas y recursos técnicos para formar personal técnico y profesional en salud, lo cual realiza en forma conjunta con universidades y otras instituciones del país; en ese sentido, se espera impactar en la disminución de la mortalidad y morbilidad en todos los niveles de atención de los servicios de salud, así como mejorar la calidad en la prestación de los mismos y en la ampliación de la cobertura.

La formación de Recursos Humanos abarca trece escuelas formadoras de personal técnico en salud, de las que egresan enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería, técnicos en rayos x, técnicos en laboratorio clínico, citotecnólogos, técnicos en anestesia, promotores de salud rural, fisioterapeutas, técnicos en terapia respiratoria, etc. Estas escuelas formadoras tienen programas conjuntos con universidades, instituciones técnicas en educación y organismos de cooperación internacional para su formación y equipamiento.

El otro componente lo constituye el de capacitación, que se describe como la instancia encargada de los programas continuos de capacitación de recursos humanos en los tres niveles de atención en salud, con el objeto de resolver problemas de tipo técnico, de apoyo y de servicio. Otra modalidad de la capacitación es el proceso de monitoreo de los servicios de salud en todos los niveles, esta es una estrategia orientada a resolver problemas dentro del contexto de los servicios y en forma inmediata, permitiendo de esta forma el óptimo aprovechamiento de la infraestructura de salud para una eficiente y eficaz prestación de servicios.

### METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
<b>FORMACION</b> Formación de personal especializado en salud	0411	Persona	1,049
<b>CAPACITACION</b> Capacitación de personal institucional y comunitario en salud	0411	Persona	30,270

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>17,959,647</u></b>	<b><u>16,451,594</u></b>
0 Servicios Personales	10,366,352	11,414,488
1 Servicios no Personales	1,745,475	1,010,134
2 Materiales y Suministros	2,272,570	1,515,590
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	190,000	
4 Transferencias Corrientes	3,385,250	2,511,382

**PROGRAMA 12: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE****UNIDAD RESPONSABLE: JEFATURAS DE AREAS DE SALUD**

A este programa se le asigna la cantidad de Q.24,513,088, que equivale al 1.4% del presupuesto total.

El propósito de este programa es prevenir el daño a la salud de las personas en virtud que la baja cobertura en agua y saneamiento de la población en general, incide directamente en el aumento de las enfermedades, ya que en ausencia de los servicios básicos se contaminan las fuentes de agua en uso, así como las potenciales (ríos, lagos, manantiales, etc.). Además las poblaciones que cuentan con los servicios de agua y saneamiento, requieren un seguimiento de los proyectos a nivel de control y vigilancia, con el fin de tenerlos en un nivel óptimo para poder brindar agua potable y que los sistemas de evacuación de excretas y aguas residuales no constituyan un foco de contaminación.

A través de este programa se velará por la vigilancia de la calidad del agua, cantidad, costo, continuidad y cobertura; el control de alimentos, medicamentos y riesgos ambientales en coordinación con las comunidades y municipalidades; vigilancia y control de establecimientos que manipulan alimentos, medicamentos, industrias, comercios, urbanizaciones y lotificaciones, haciendo énfasis en la vigilancia de la disposición de excretas, aguas residuales y desechos sólidos, líquidos y gaseosos, lo que beneficiará a la población en general, mejorando las condiciones sanitarias actuales.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Control físico deschatarrización	0609	Deschatarrización	2,855,572
Rociamiento intradomiciliar	0218	Fumigación	344,780
Determinación de la calidad del agua para consumo humano	0234	Monitoreo	14,780

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>26,318,197</u></b>	<b><u>24,513,088</u></b>
0 Servicios Personales	4,581,157	4,303,592
1 Servicios no Personales	4,706,149	4,837,663
2 Materiales y Suministros	14,030,891	12,276,833
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		95,000
4 Transferencias Corrientes	3,000,000	3,000,000

**PROGRAMA 13: SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

En este programa se asignan Q.1,378,821,636, que equivale al 78.6% del presupuesto total.

Comprende las asignaciones destinadas a la Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud, el cual es uno de los pilares de la reforma sectorial, ya que en él descansa el cumplimiento de los compromisos de salud dentro de los Acuerdos de Paz, que se refieren a la reducción de la mortalidad materna e infantil y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, la incorporación de la medicina tradicional, la participación y fiscalización social y la atención integral de la salud de la mujer.

A través del subprograma de Servicios de Prevención de Enfermedades, se promueve la adopción de estilos de vida sanos, con énfasis en el cuidado personal, ejercicio físico, alimentación y nutrición adecuadas, la preservación de ambientes saludables y evitar el uso de sustancias nocivas para la salud; asimismo permite conocer la situación de la salud para ejercer el control y la erradicación de las enfermedades; implica la prevención de daños a la salud, la detección temprana de estos y la implementación de acciones de atención locales, incluyendo la referencia oportuna, con enfoque integral al grupo familiar en las diversas etapas de su crecimiento y desarrollo.

Por medio del subprograma de Servicios de Recuperación y Rehabilitación de la Salud, se brindan servicios a través de la red hospitalaria que incluye la hospitalización que se proporciona a las personas cuyo diagnóstico de enfermedad requiere su atención dentro del centro asistencial para la resolución del caso; asimismo incluye los servicios de consulta externa y de emergencia.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención del parto	0455	Parto	25,931
Diagnóstico de casos de diarrea	0403	Consulta	1,832,406
Tratamiento casos de tuberculosis confirmados estrictamente supervisados	0417	Tratamiento	4,663
Vitamina "A" en niños de 6 a 36 meses de edad	0417	Tratamiento	958,632
Control casos de Chagas, vigilancia serológica	0276	Muestra	22,097
Control casos de Malaria, vigilancia falciparum	0276	Muestra	370,489
Control casos de Oncocercosis, vigilancia oftalmológica	0156	Vigilancia	980
Identificación y clasificación de criaderos intra y extra dengue	0457	Identificación	1,661,644
Ampliación de servicios básicos integrales de salud	0411	Persona	3,474,342
Egreso de pacientes	0406	Egreso	335,820
Consulta externa de personas	0403	Consulta	1,841,503

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,355,366,963</u></b>	<b><u>1,378,821,636</u></b>
0 Servicios Personales	688,904,130	715,503,807
1 Servicios no Personales	60,744,844	61,941,500
2 Materiales y Suministros	315,013,771	335,580,523
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	41,824,695	37,233,527
4 Transferencias Corrientes	248,879,523	228,562,279

**PROGRAMA 14: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD -UPRISAL-**

En este programa se asigna la cantidad de Q.66,317,159, que equivale al 3.8% del presupuesto total.

La unidad responsable de este programa es una instancia administrativa dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social encargada de la planificación y ejecución de los proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, mantenimiento de la infraestructura de la red hospitalaria, centros y puestos de salud, así como el equipamiento de los mismos, actividad que se realiza en todo el territorio nacional.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Mejoramiento Hospital General San Juan de Dios	0230	Metro Cuadrado	24,346
Reparación Sistema Eléctrico Hospital General San Juan de Dios	0230	Metro Cuadrado	37
Construcción Hospital de Puerto Barrios	0230	Metro Cuadrado	8,045
Construcción y Equipamiento Hospital Regional de Jalapa	0230	Metro Cuadrado	8,000
Diseño, Construcción y Supervisión Hospital de Ixcán	0230	Metro Cuadrado	7,790
Diseño, Construcción y Supervisión Hospital de Poptún	0230	Metro Cuadrado	7,790

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
<b>TOTAL:</b>	<b><u>55,354,894</u></b>	<b><u>66,317,159</u></b>
0 Servicios Personales	2,570,702	2,369,104
1 Servicios no Personales	5,559,470	10,106,050
2 Materiales y Suministros	413,000	272,005
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	46,811,722	53,570,000

**CATEGORÍA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.85,592,482, que representa el 4.9%, del presupuesto total.

En esta categoría se destinan recursos para ser trasladados como aportes a organizaciones y entidades de servicio social, que de una u otra forma prestan servicios de salud a la población guatemalteca, sea ésta general o especializada; asimismo se consideran recursos para dar cumplimiento a los aportes que se realizan a favor de organizaciones internacionales, o bien derivados de la firma de convenios y compromisos de gobierno.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>76,772,482</u></b>	<b><u>85,592,482</u></b>
<b>432</b>	<b>Transferencias a instituciones de Salud y Asistencia Social</b>	<b><u>72,535,382</u></b>	<b><u>81,417,882</u></b>
	Aporte Liga Guatemalteca de Higiene Mental	2,500	2,500
	Aporte Patronato contra la Diabetes	10,000	10,000
	Aporte Unidad Asistencial San Juan Sacatepéquez	60,000	60,000
	Aporte Consultorio Médico San Vicente de Paúl	7,000	7,000
	Aporte Patronato de Acción contra la Lepra	1,200,000	1,200,000
	Aporte Centro de Infectología Estomatológica	7,000	7,000
	Aporte Liga Contra la Tuberculosis	15,000	15,000
	Aporte Instituto de Cancerología	5,000,000	2,000,000
	Congregación Madres de la Caridad del Verbo Encarnado	4,000	4,000
	Aporte Patronato Antialcohólico	50,000	50,000
	Aporte Asociación Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl	8,000	8,000
	Aporte EPS de Odontología	40,000	40,000
	Aporte Colonia Infantil San Juan Sacatepéquez	300,000	182,500
	Aporte Consejo de Bienestar Social	150,000	150,000
	Aporte Sociedad Protectora del Niño	300,000	300,000

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO	ASIGNADO
		2002	2003
	Aporte Asociación de Boy Scout	2,000	2,000
	Aporte Patronato Pro-Nutrición Infantil	50,000	50,000
	Aporte Comité de Damas Isabelinas	7,000	7,000
	Aporte Cruz Roja	300,000	300,000
	Aporte Centro de Integración Familiar	16,000	16,000
	Aporte Asilo de Ancianos San José	18,882	18,882
	Aporte Hospital Infantil Juan Pablo II	500,000	500,000
	Aporte Asilo de Indigentes	6,000	6,000
	Aporte ACOGUA	150,000	150,000
	Aporte Asociación Católica Amor y Acción	144,000	144,000
	Aporte Casa del Niño de Quetzaltenango	10,000	10,000
	Aporte Unidad de Cirugía Cardiovascular	25,000,000	25,000,000
	Aporte Unidad de Investigación en Salud Reproductiva	200,000	200,000
	Aporte Casa del Niño de Antigua	8,000	8,000
	Aporte Obras Sociales Hermano Pedro Antigua Guatemala	4,300,000	4,300,000
	Aporte Unidad Nacional del Enfermo Renal Crónico	12,000,000	12,000,000
	Aporte Asociación Hospital de la Familia, San Marcos	600,000	600,000
	Aporte Unidad de Cáncer Pediátrico	5,800,000	5,800,000
	Aporte Unidad de Oftalmología	3,400,000	3,400,000
	Aporte Fundación Marco Antonio Enfermos Terminales del SIDA	2,770,000	2,770,000
	Aporte Hospicio San José para Jóvenes y Niños con SIDA	3,000,000	5,000,000
	Aporte Fundación Ayúdame a Vivir	5,000,000	6,500,000
	Aporte Fundación Pediátrica Guatemalteca		8,000,000
	Aporte Fundación Remar de Guatemala	100,000	100,000
	Aporte Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada	2,000,000	2,500,000
<b>453</b>	<b>Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b><u>62,500</u></b>	
	Programa de Fluorización del Agua	62,500	
<b>472</b>	<b>Transferencias a organismos e instituciones Internacionales</b>	<b><u>3,273,000</u></b>	<b><u>3,273,000</u></b>
	Programa de Desechos Hospitalarios	1,733,000	1,733,000
	Aporte a la Organización Panamericana de la Salud OPS	725,000	725,000
	Aporte a la Organización Panamericana de la Salud OPS/ Organización Mundial de la Salud OMS	600,000	600,000
	Aporte al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF	215,000	215,000
<b>473</b>	<b>Transferencias a organismos regionales</b>	<b><u>901,600</u></b>	<b><u>901,600</u></b>
	Aporte al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá	901,600	901,600

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Cifras en Quetzales)**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROBADO 2002</b>	<b>ASIGNADO 2003</b>	<b>Fuente Financ. a/</b>
	<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>1,701,940,965</u></b>	<b><u>1,753,222,164</u></b>	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>1,649,936,773</u></b>	<b><u>1,689,952,164</u></b>	
	<b>GASTOS EN RECURSO HUMANO</b>	<b><u>1,649,936,773</u></b>	<b><u>1,689,952,164</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>801,202,096</u></b>	<b><u>835,287,560</u></b>	
011	Personal permanente	317,322,197	341,787,008	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	468,264	426,625	11
013	Complemento por antigüedad al personal Permanente	5,653,980	5,953,740	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	5,817,073	5,670,260	11
015	Complementos específicos al personal permanente	208,251,486	211,212,731	11
021	Personal supernumerario	39,385,570	38,564,350	11
022	Personal por contrato	786,060	2,629,092	11
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	1,440	1,440	11
026	Complemento por calidad profesional al personal Temporal	4,208,300	4,080,577	11
027	Complementos específicos al personal temporal	23,950,061	15,900,451	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	86,058,199	83,157,309	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,644,400	2,644,400	31
031	Jornales	7,067,370	7,194,420	11
031	Jornales	990,030	990,030	31
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	6,585	12,465	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	4,935,260	5,206,392	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	582,906	706,808	31
044	Servicios extraordinarios por turnos a médicos de Guardia	420,400	314,600	11
063	Gastos de representación en el interior	499,200	489,600	11
071	Aguinaldo	43,586,602	51,815,576	11
071	Aguinaldo	238,428	118,483	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	43,484,557	51,877,753	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	238,428	93,250	31
073	Bono vacacional	4,441,900	4,427,000	11
073	Bono vacacional	163,400	13,200	31



CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
<b><u>1</u></b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>84,822,407</u></b>	<b><u>82,365,338</u></b>	
111	Energía eléctrica	2,153,212	16,148,719	11
111	Energía eléctrica	13,206,372	342,057	29
111	Energía eléctrica	608,081	571,057	31
112	Agua	1,366,080	895,004	11
112	Agua		19,500	31
113	Telefonía	2,967,484	5,088,449	11
113	Telefonía	1,948,547	18,100	29
113	Telefonía	135,500	147,200	31
121	Publicidad y propaganda	1,051,250	10,300,134	11
121	Publicidad y propaganda	380,500	7,000	29
121	Publicidad y propaganda	143,100	124,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2,325,208	7,249,796	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	5,982,296	899,668	29
122	Impresión, encuadernación y reproducción	100,300	188,945	31
133	Viáticos en el interior	1,334,415	1,586,975	11
133	Viáticos en el interior	11,789,349	57,740	29
133	Viáticos en el interior	103,800	65,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,246,720	1,210,526	11
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	72,564	4,700,247	11
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	4,671,887	60,376	29
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	349,800	233,000	31
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	661,641	2,408,991	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1,879,896	22,733	29
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	37,500	78,000	31
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	147,728	4,056,183	11
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	4,318,796	41,325	29
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	65,000	85,250	31
171	Mantenimiento y reparación de edificios	787,500	8,882,500	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	5,759,002	533,500	29
171	Mantenimiento y reparación de edificios	1,325,000	1,350,000	31
182	Servicios médico-sanitarios	63,000	2,012,000	11
189	Otros estudios y/o servicios	1,356,925	526,000	11
189	Otros estudios y/o servicios	44,000	60,000	31
197	Servicios de vigilancia	1,499,600	1,001,520	11
197	Servicios de vigilancia	528,000	433,600	31
	Resumen de otros renglones del grupo	7,752,379	8,963,296	11
	Resumen de otros renglones del grupo	5,003,174	106,108	29

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
	Resumen de otros renglones del grupo	1,656,801	1,890,839	31
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>380,561,570</u></b>	<b><u>405,560,886</u></b>	
211	Alimentos para personas	33,687,140	4,453,252	11
211	Alimentos para personas	1,321,925	41,687,208	29
211	Alimentos para personas	44,760	46,800	31
231	Hilados y telas	2,056,255	515,342	11
231	Hilados y telas	747,238	2,339,372	29
231	Hilados y telas	30,000	30,000	31
232	Acabados textiles	1,046,238	661,078	11
232	Acabados textiles	1,163,350	1,118,911	29
232	Acabados textiles	36,000	41,200	31
241	Papel de escritorio	680,691	1,704,081	11
241	Papel de escritorio	1,150,333	43,024	29
241	Papel de escritorio	176,800	166,000	31
243	Productos de papel o cartón	361,452	1,096,531	11
243	Productos de papel o cartón	794,588	25,800	29
243	Productos de papel o cartón	43,100	57,280	31
253	Llantas y neumáticos	735,469	1,955,349	11
253	Llantas y neumáticos	1,338,286	21,000	29
253	Llantas y neumáticos	30,160	41,692	31
261	Elementos y compuestos químicos	15,661,531	3,272,808	11
261	Elementos y compuestos químicos	6,365,517	16,753,091	29
261	Elementos y compuestos químicos	2,569,750	2,576,109	31
262	Combustibles y lubricantes	9,963,544	2,076,244	11
262	Combustibles y lubricantes	8,876,106	12,012,768	29
262	Combustibles y lubricantes	160,350	191,300	31
264	Insecticidas, fumigantes y similares	9,435,920	8,231,904	11
264	Insecticidas, fumigantes y similares	399,220	169,440	29
264	Insecticidas, fumigantes y similares	95,200	11,000	31
266	Productos medicinales y farmacéuticos	122,738,317	24,193,975	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	15,607,816	139,405,258	29
266	Productos medicinales y farmacéuticos	32,334,300	27,401,000	31
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2,468,934	1,796,441	11
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1,588,061	646,645	29
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	84,580	99,400	31
269	Otros productos químicos y conexos	6,916,879	2,689,139	11
269	Otros productos químicos y conexos	4,643,779	6,985,688	29
269	Otros productos químicos y conexos	33,725	26,000	31
291	Utiles de Oficina	1,175,701	2,708,385	11
291	Utiles de Oficina	1,939,495	125,723	29
291	Utiles de Oficina	70,700	73,000	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	779,828	321,636	11
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	3,723,568	4,039,618	29
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	30,700	55,200	31
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	57,283,994	14,897,757	11
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	10,022,109	63,270,439	29
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2,954,085	1,123,000	31
298	Accesorios y repuestos en general	1,086,483	694,093	11
298	Accesorios y repuestos en general	2,593,788	2,643,599	29
298	Accesorios y repuestos en general	530,800	336,500	31
	Resumen de otros renglones del grupo	3,834,246	8,193,839	11
	Resumen de otros renglones del grupo	7,857,722	1,233,269	29
	Resumen de otros renglones del grupo	1,291,037	1,302,698	31
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>42,059,695</u></b>	<b><u>37,397,237</u></b>	
321	Maquinaria y equipo de producción	215,600	80,000	11
322	Equipo de oficina	1,205,310	654,310	11
322	Equipo de oficina	30,000	45,000	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	36,722,949	26,888,427	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	800,000	94,000	11
325	Equipo de transporte	1,363,636	300,000	11
326	Equipo para comunicaciones	104,200	188,500	11
328	Equipo de cómputo	1,553,000	1,811,000	11
328	Equipo de cómputo	50,000	90,000	31
329	Otras maquinarias y equipos		7,231,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	15,000	15,000	31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>340,291,005</u></b>	<b><u>328,341,143</u></b>	
411	Ayuda para funerales	400,000	100,000	11
413	Indemnizaciones al personal	1,000,000	500,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	350,000	300,000	11
416	Becas de estudio en el interior	8,336,000	6,530,700	11
419	Otras transferencias a personas	2,450,000	10,728,249	11
419	Otras transferencias a personas	18,146,616	17,888,280	29
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia Social	4,153,448	91,417,882	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia Social	128,963,666	41,948,851	29
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	34,821,267	27,996,858	29
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	62,500		

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	3,273,000	20,766,361	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	77,802,982	60,787,751	29
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	3,325,000	3,325,000	31
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	40,550,000	36,875,000	52
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,754,926	8,274,611	61
473	Transferencias a organismos regionales	901,600	901,600	11
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b><u>1,000,000</u></b>	<b><u>1,000,000</u></b>	<b><u>11</u></b>
913	Sentencias judiciales	1,000,000	1,000,000	
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>52,004,192</u></b>	<b><u>63,270,000</u></b>	
	<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>52,004,192</u></b>	<b><u>63,270,000</u></b>	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>5,192,470</u></b>	<b><u>9,700,000</u></b>	<b><u>51</u></b>
171	Mantenimiento y reparación de edificios		8,000,000	
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	5,192,470	1,700,000	
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>46,811,722</u></b>	<b><u>53,570,000</u></b>	
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	23,811,722	32,820,000	51
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	23,000,000	20,750,000	61

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos Corrientes	1,154,693,147
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	443,231,200
31	Ingresos Propios	46,878,206
51	Colocaciones	42,520,000
52	Préstamos	36,875,000
61	Donaciones Externas	<u>29,024,611</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,753,222,164</u></b>

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2003			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
<b>TOTAL:</b>	<b><u>63,270,000</u></b>		<b><u>63,270,000</u></b>		
<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>63,270,000</u></b>		<b><u>63,270,000</u></b>		
<b>CONSTRUCCION, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES</b>	<b><u>63,270,000</u></b>		<b><u>63,270,000</u></b>		
REGION I, METROPOLITANA	21,000,000		21,000,000	51	Colocaciones.
REGION III, NORORIENTE	23,240,000		23,240,000	61-509-03	Donación Japón Construcción y Equipamiento Hospital de Puerto Barrios"
REGION IV, SURORIENTE	3,030,000		3,030,000	51	Colocaciones.
REGION VI, SUROCCIDENTE	5,000,000		5,000,000	51	Colocaciones.
REGION VII, NOROCCIDENTE	7,000,000		7,000,000	51	Colocaciones.
REGION VIII, PETEN	4,000,000		4,000,000	51	Colocaciones.

**Resumen del monto asignado por Región:**

REGION	ASIGNADO
REGION I, METROPOLITANA	21,000,000
REGION III, NORORIENTE	23,240,000
REGION IV, SURORIENTE	3,030,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	5,000,000
REGION VII, NOROCCIDENTE	7,000,000
REGION VIII, PETEN	<u>4,000,000</u>
<b>TOTAL:</b>	<b><u>63,270,000</u></b>